



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.831.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
JESSICA INOSTROZA PAVEZ,
DOCENTE ESCUELA "AMANDA
LABARCA".-

LAJA, 09 de noviembre 2016

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez, docente de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", aceptada por el Sr. Alcalde, con fecha 08.11.16.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.708 de fecha 22.03.16 que autoriza contratación Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Decreto Alcaldicio N° 2.913 de fecha 02.05.16 que autoriza permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la docente a contrata Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez, Rut N° , de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 03 de noviembre del 2016.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Srta. Jessica Andrea Inostroza Pavez.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓